# ORDEN DE COMPRA

| MUNICIPALIDAD DE Félix Pérez Cardozo | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | O.C. Institucional Nº _____ |
|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | MUNICIPALIDAD | | | Fecha de Emisión : 16/11/2015 | |
| Entidad: | MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO | | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP): | | | | | |
| ID del Llamado: | 299703 | Tipo de Procedimiento: | C. DIRECTA | | |
| Descripción del Llamado: Reparación de Maquinarias - Motoniveladora | | | | | |
| Proveedor: | CANTERO S.A. | | | RUC : | 3224338-3 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANT. | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mantenimiento y Reparación de motoniveladora | UNID | N/A | N/A | 1 | 24.950.000 | 24.950.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 24.950.000 |

SON GUARANÍES: VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.----------

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | 30 DIAS | | Desde: 16/11/11 | Hasta:16/12/2015 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS HABILES A LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.----------

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | *[SI/NO]* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 2 | | | | 540 | 11 | 03 | 04 | 24.950.000 |
| | | | | | | Total: | | 24.500.000 | |

| | | |
|---|---|---|
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.